



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

0295

RESOLUCIÓN C.O. N° 161-2014-UNAM

Moquegua, 01 de abril de 2014

311

VISTO:

Hoja de Coordinación N° 232-2014-OIGP/UNAM de fecha 20 de marzo de 2014; Informe N° 103-2014/OSLP-UNAM/frm de fecha 21 de marzo de 2014; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31/03/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Hoja de Coordinación N° 232-2014-OIGP/UNAM de fecha 20 de marzo de 2014, la Ing. Luz León Zapata Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, remite el Expediente Técnico al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos del PIP "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los Laboratorios de Investigación Básicos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua" para su revisión, evaluación y aprobación respectiva.

Que, mediante Informe N° 103-2014/OSLP-UNAM/frmp de fecha 21 de marzo de 2014, el Ing. Raúl Mantilla Pari Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM que se remite el presente, dando a conocer la Evaluación al Expediente Técnico Equipamiento y Mobiliario del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo de los laboratorios de Investigación Básicos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, ciudad Jardín-Sede Ilo Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo", al cual debo manifestar lo siguiente:

(...)

2.0 EVALUACIÓN

Se ha hecho la evaluación de la documentación y el análisis correspondiente al expediente Técnico de EQUIPOS Y MOBILIARIO. Se llegó a la siguiente conclusión:

EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO.

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	
COSTO DIRECTO	271,740.00
GASTOS GENERALES	10,869.60
GASTOS DE SUPERVISIÓN	6,763.50
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	5,434.80
COSTO DEL PROYECTO	S/. 294,837.90

- MODALIDAD DE EJECUCIÓN: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA.

- TIEMPO DE EJECUCIÓN : 120 DÍAS CALENDARIOS

RECOMENDACIÓN:

La Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras emite su OPINIÓN FAVORABLE para que se continúe con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y posterior ejecución a favor del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de los Laboratorios de Investigación Básicos de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín, Sede Ilo, Distrito de Pacocha, Provincia de Ilo".

Monto total para su aprobación: s/. 294,837.90 nuevos soles.

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31 de marzo de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA", con Código SNIP: 289088; y que en folios (51) son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR y REMITIR la presente Resolución a Vicepresidencia Administrativa, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y demás dependencia de la Universidad para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
OTIN
Archi.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicamor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL